

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2014 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN MARCO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 11 horas del día 31 de enero del año dos mil catorce se reunieron en la oficina de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, sito en Edificio Central del Conjunto SEDAGRO, Metepec, México, el Lic. Federico Ruiz Sánchez, Presidente Suplente del Comité de Información, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) y Responsable de la Unidad de Información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO); y el L.C. Edgar Rodríguez Martínez, Contralor Interno en la SEDAGRO e integrante del Comité de Información, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 fracciones I, II y III, 30 fracciones I, II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Registrada la asistencia y estando presentes la totalidad de los integrantes de este Órgano Colegiado, el Lic. Federico Ruiz Sánchez dio por instalada la Primera Reunión Ordinaria del año 2014.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Responsable de la Unidad de Información, sometió a consideración de los integrantes del Comité de Información de la SEDAGRO el orden del día de la Primera Reunión Ordinaria del 2014, conforme lo señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para su aprobación:

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum.**
- II. Lectura y Aprobación del Orden del Día.**
- III. Lectura y Aprobación del Acta N° 85 de la Quinta Reunión Ordinaria de 2013.**



1

IV. Discusión y resolución de los asuntos para lo que fue citado el Comité de Información de la SEDAGRO.

- 4.1 Seguimiento de Acuerdos.
- 4.2 Presentación y en su caso aprobación de la propuesta del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información de la SEDAGRO para el ejercicio 2014.
- 4.3 Informe de Actualización del registro de las Bases de Datos Personales de la SEDAGRO correspondiente al segundo semestre de 2013.
- 4.4 Presentación del Aviso de Privacidad Específico de la Coordinación de Administración y Finanzas de la SEDAGRO.

V. Asuntos Generales.

No habiendo observación al orden del día, se procedió a tomar el siguiente:

ACUERDO CIS – 001 – 2014 – 185

El Comité de Información de la SEDAGRO, aprueba el Orden del Día de la Primera Reunión Ordinaria del Año 2014, en los términos anteriormente señalados.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 85 DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2013.

Continuando con el orden del día el Lic. Federico Ruiz Sánchez, solicitó al Comité se dispensara la lectura del Acta, ya que ha sido firmada por todos los integrantes del mismo. Una vez analizada la propuesta, el Comité tomó el siguiente:

ACUERDO CIS – 001 – 2014 – 186

Se aprueba en todos sus términos el contenido del acta de la Quinta Reunión Ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2013.



2

IV. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SEDAGRO.

4.1 Seguimiento de Acuerdos.

Haciendo uso de la palabra, el Lic. Federico Ruiz Sánchez dio a conocer a los Integrantes del Comité de Información los acuerdos cumplimentados, asimismo informó que a la fecha no existen acuerdos pendientes.

A. CUMPLIDOS

REUNIÓN	ACUERDOS
Quinta Reunión Ordinaria de 2013	ACUERDO CIS – 005 – 2013 – 180
	ACUERDO CIS – 005 – 2013 – 181
	ACUERDO CIS – 005 – 2013 – 182
	ACUERDO CIS – 005 – 2013 – 183
	ACUERDO CIS – 005 – 2013 – 184

4.2 Revisión y en su caso aprobación de la propuesta del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información de la SEDAGRO, para el ejercicio 2014.

El Lic. Federico Ruiz Sánchez, procedió a presentar a los integrantes del Comité de Información la propuesta de la Cédula de Proyectos de Sistematización y Actualización de la Información, presentada por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación correspondiente al ejercicio 2014 para su debida revisión, y en su caso autorización.

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CLAVE INFOEM	NOMBRE DEL PROYECTO
1	UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION (UIPPE)	PASAI7114ECR01	ACTA DE VERIFICACION RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTUALIZACIONES REALIZADAS POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SEDAGRO AL SISTEMA DE INFORMACION PUBLICA DE OFICIO MEXIQUENSE (IPOMEX) EN LAS FRACCIONES NORMATIVAS DE SU COMPETENCIA.

Al término de haber analizado, evaluado y validado el Proyecto Anual de Sistematización y Actualización de la Información que conforma el Programa 2014, y que se registró ante el INFOEM, el Comité de Información toma el siguiente:

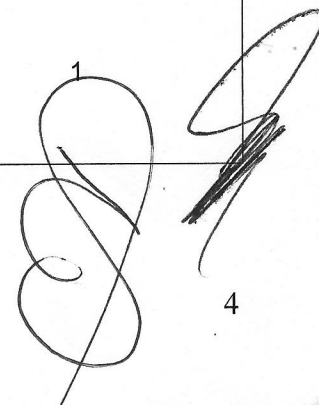
ACUERDO CIS – 001 – 2014 – 187

En Cumplimiento al artículo 30 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Órgano Colegiado aprueba la Cédula de Proyectos de Sistematización y Actualización de la Información del ejercicio 2014, que se registró ante el INFOEM, mencionada con anterioridad.

4.3 Informe de Actualización del Registro de las Bases de Datos Personales de la SEDAGRO correspondiente al segundo semestre de 2013.

Acto seguido el Responsable de la Unidad de Información presentó a los integrantes del Comité el Informe de Actualización del Registro de las Bases de Datos Personales de la SEDAGRO correspondiente al segundo semestre del 2013; forman parte de esta actualización 77 cédulas de las diferentes Unidades Administrativas que conforman este Sujeto Obligado, y a continuación se enlistan:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	B.D. FISICA	B.D. AUTOMATIZADA	TOTAL
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS ESPECIALES/ COORDINACIÓN DE DELEGACIONES REGIONALES DE LA SEDAGRO	2	3	5
UNIDAD JURÍDICA	1	0	1
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	1	2
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	1	0	1



UNIDAD ADMINISTRATIVA	B.D. FISICA	B.D. AUTOMATIZADA	TOTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y COMERCIALIZACIÓN	17	18	35
DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA	9	9	18
DIRECCIÓN GENERAL PECUARIA	3	6	9
DIRECCIÓN DE ACUACULTURA	0	2	2
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA RURAL	1	3	4
TOTAL	35	42	77

El Lic. Federico Ruiz Sánchez, Informó que la actualización del Registro de estas Bases de Datos Personales correspondientes al segundo semestre del 2013 se presentó por vía electrónica al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

Por lo anterior, el Comité tiene a bien emitir al siguiente acuerdo:

ACUERDO CIS – 001 – 2014 – 188

Se tiene por presentada ante el INFOEM la Actualización del Registro de Bases de Datos Personales relativo a 77 Cédulas en cumplimiento a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, 52 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y artículo 2 fracción XVI de los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.



4.2 Presentación y en su caso aprobación del Aviso de Privacidad Específico de la Coordinación de Administración y Finanzas de la SEDAGRO.

Respecto de este punto del orden del día el Lic. Federico Ruiz Sánchez informó que la Coordinación de Administración y Finanzas remitió a la Unidad de Información oficio No. 207010000/0117/2014 de fecha 24 de enero, en el cual solicita se someta a consideración del Comité de Información la autorización el Aviso de Privacidad Específico de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, con el propósito de que pueda ser utilizado por dicha Unidad Administrativa para ponerlo a disposición de los titulares de los datos personales de quienes recabarán información personal. (Anexo I)

Los integrantes del Comité de Información tomaron conocimiento del Aviso de Privacidad Específico de la Coordinación de Administración y Finanzas por lo que derivado de ello se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CIS – 001 – 2014 – 189

El Comité de Información se da por enterado del Aviso de Privacidad Específico que utilizará la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal adscrita a la Coordinación de Administración y Finanzas, para ponerlo a disposición de los titulares de los datos personales, en virtud de que se observó que dicho aviso se elaboró con apego a lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracciones II, VIII y X; 25 fracción I; 30 fracciones I y IV; 35 fracción X y 40 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 2 fracciones I, II, III; 3 fracción I; 4 fracción I; 18 fracciones I y II y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

V. Asuntos Generales.

El Lic. Edgar Rodríguez Martínez, Contralor Interno, comentó que en lo referente a los Avisos de Privacidad, había inquietud entre las Unidades Administrativas sobre el generar un Aviso de Privacidad General por Dirección, para todos sus programas, así como el prescindir de la impresión personal del Aviso de Privacidad Específico para los particulares por el exceso de formatos que son llenados por los solicitantes cuando realizan algún trámite ante la Secretaría.

En uso de la palabra, el Lic. Federico Ruiz Sánchez, señaló que la Unidad Información había convocado a un curso de capacitación organizado por la Secretaría de la Contraloría en noviembre de 2013, dirigido a los Servidores Públicos que llevarán a cabo actividades en materia de Transparencia, donde se abordó el tema de Avisos de Privacidad y en el cual el Mtro. Edgar Marín Pérez, Subdirector Jurídico del INFOEM, mencionó que era necesario generar los Avisos de Privacidad Específicos por Programa, ya que los fines por los cuales se recaban dichos datos difieren en la mayoría de los casos, así como los datos personales que se recaban de cada Programa no son idénticos, por lo que el Aviso de Privacidad General sería para dar cumplimiento a la Ley y sus Lineamientos provisionalmente, en tanto las Direcciones generaban los Avisos de Privacidad Específicos.

Del mismo modo, respecto a la forma en que se haría del conocimiento de los titulares de los datos personales, se mencionó que las Unidades Administrativas decidirían el formato, así como la opción de presentar el aviso de privacidad en su versión completa o corta, esta última se refiere al texto simplificado del aviso, mismo que se puede colocar en cualquier papelería para ocupar menos espacio, pero en el que hay que hacer referencia a una dirección URL para que los particulares puedan consultar éste de manera completa, sin embargo, no se dio alguna alternativa en la que el aviso no se incluyera en la documentación respectiva, por lo que se concluye que esta opción no es procedente.

Con base en lo anterior se procedió a emitir el siguiente acuerdo:

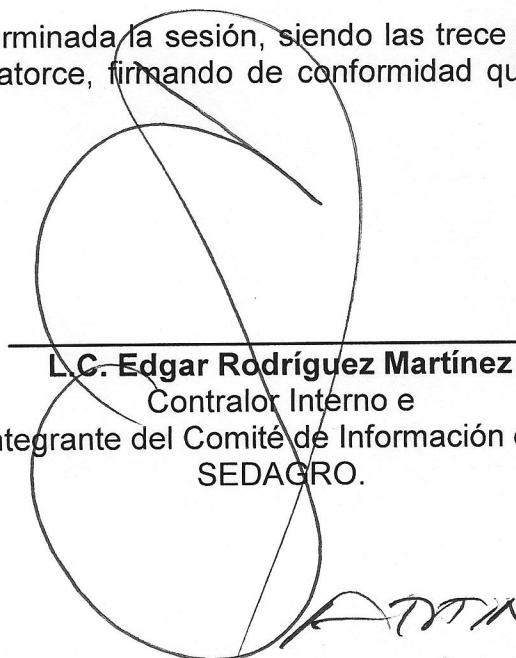
ACUERDO CIS – 001 – 2014 – 190

El Comité de Información ratifica que los Avisos de Privacidad Específicos deben ponerse a disposición de los titulares de los datos de manera individual, así como generar los Avisos de Privacidad Específicos atendiendo a la naturaleza de cada programa, trámite y/o servicio a través de cual se recaben datos personales, por lo que se instruye al Responsable del Módulo de Acceso para que realice las actividades conducentes a fin de hacer del conocimiento de las Unidades Administrativas de la SEDAGRO, dicha resolución en todos sus términos y en apego a lo establecido en los artículos 2 fracciones II, VIII y X; 25 fracción I, 30 fracciones I y IV, 35 fracción X; 40 fracción III; y 82 fracciones VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 2 fracciones I, II, III; 3 fracción I; 4 fracción I; 18 fracciones I y II; y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y artículo 16 de los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México que expide el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

No existiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las trece horas del día treinta y uno de enero del año dos mil catorce, firmando de conformidad quienes participaron en ella al margen y al calce.



Lic. Federico Ruiz Sánchez
Presidente Suplente del Comité de
Información, Jefe de la Unidad de
Información, Planeación, Programación y
Evaluación y Responsable de la Unidad de
Información de la SEDAGRO.



L.C. Edgar Rodríguez Martínez
Contralor Interno e
Integrante del Comité de Información de la
SEDAGRO.